



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ZONAS VERDES PARQUE
OLÍMPICO DE MADRID**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	15 de enero de 2018
Licitación	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ZONAS VERDES PARQUE OLÍMPICO DE MADRID.
Importe	4.875.098,25 €
Entidad Contratante	Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible
Fecha de Presentación	19/02/2018
Clasificación	G-6-5 / K-6-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
A. Total Criterios no valorables en cifras o porcentajes.....Hasta 25 puntos.
A.1. Propuesta Técnica hasta 15 puntos.

La propuesta técnica de los licitadores deberá constar de un documento donde se relacionen todos los apartados que se describen a continuación y que serán valorados de acuerdo a los siguientes criterios:

A.1.1. Conocimiento del Proyecto. Estudio de soluciones (hasta 4 puntos).

Se valorará el conocimiento del ámbito de actuación, sus antecedentes y la situación actual que origina las obras propuestas, así como los condicionantes existentes, especialmente las condiciones de accesibilidad y ordenación del tráfico, con una puntuación máxima por estos conceptos de 2 puntos. Será valorable el análisis de las soluciones planteadas, con un máximo de 1 punto y las aportaciones relativas a su crítica constructiva u optimización, con una puntuación máxima de 1 punto.

A.1.2. Procedimiento operativo de la obra (hasta 8 puntos).

Se presentará una memoria técnica del procedimiento constructivo a utilizar en la ejecución de la obra civil necesaria, incluyendo las demoliciones iniciales, movimientos de tierra, reposiciones de pavimento, mobiliario urbano y ejecución de las redes de saneamiento, alumbrado y riego, así como el ajardinamiento previsto. Este sub-apartado tendrá una puntuación máxima de 2 puntos. No valorándose aquellas que no estén por encima del mínimo.

Se detallarán los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra reflejando con un planteamiento correcto y realista el conjunto de la obra, tanto en su planificación territorial como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos y las prescripciones establecidas. La puntuación máxima por este concepto será de 2 puntos. Los medios materiales y los humanos, así como las soluciones adoptadas en el proyecto constructivo adaptadas a las condiciones de organización, metodología y características especiales que puedan apartar al licitador se valorarán con un máximo de 2 puntos. La calidad de la planta incluyendo fotografías y origen se valorará con un máximo de 2 puntos.

A.1.3. Control de Calidad (hasta 3 puntos).

Se aportará una descripción detallada a modo de estudio previo del control de calidad de las obras previsto y que comprenderá una previsión de plan de control de ensayos a realizar en la ejecución de obra civil. Este concepto se valorará con una puntuación máxima de 2 puntos. Se analizarán y estudiarán las medidas de inspección y control de fabricación, suministro y puesta en obra de materiales y equipos, con una puntuación máxima de 1 punto.

Todos y cada uno de los tres apartados correspondientes al documento definido como Propuesta Técnica serán valorados conforme a su nivel de definición, detalle y coherencia de forma que la oferta cualitativamente más destacada recibirá la máxima puntuación correspondiente a ese apartado y el resto de licitadores serán valorados por comparación con la oferta mejor valorada.

A.2. Programación de los trabajos hasta 6 puntos.

El licitador deberá aportar un programa de trabajo mediante un diagrama de Gantt, de modo que el plazo total de la obra sea, como máximo, el reseñado en el apartado 5 de este Anexo I y de modo que contenga las actividades previstas con su duración en días, señalando las unidades consideradas críticas. El programa deberá ser acompañado de un programa económico de la ejecución de obra prevista (en porcentajes) y detallado por meses. La valoración de este apartado, se realizará en función del grado de detalle en la descomposición de las distintas unidades, de su coherencia con el procedimiento constructivo descrito y su adaptación y flexibilidad a los distintos condicionantes externos que pueden afectar directamente al plazo de ejecución de las obras. De acuerdo a estos criterios la oferta mejor valorada recibirá una puntuación de 6 puntos y el resto serán puntuados de forma proporcional de acuerdo a dichos criterios.

A.3. Medidas ambientales hasta 2 puntos.

El licitador expondrá las acciones que propone realizar para limitar en lo posible el impacto medioambiental de las obras, en especial en lo referente al impacto acústico y sobre la calidad del aire. Únicamente se valorarán las propuestas específicas que se realicen, no tomándose en consideración manifestaciones de tipo genérico.

A.4. Plan de ahorro energético hasta 2 puntos.

El licitador deberá incluir en su oferta una memoria descriptiva previa relativa a la elaboración de un Plan de Ahorro Energético y tendrá su desarrollo y aplicación durante la ejecución de las obras. Dicha memoria deberá contener al menos, una cuantificación de los ahorros, las vías, medios e instrumentos dispuestos para conseguirlos y las herramientas de control y seguimiento, todo ello en cumplimiento del Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueba las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Este apartado se valorará en función de los ahorros propuestos, así como la definición y coherencia de la metodología propuesta para conseguirlos y los medios dispuestos para realizar su control. De acuerdo a estos criterios, a la mejor oferta se le asignará la máxima puntuación (2 puntos) y el resto serán valoradas de forma proporcional según los mismos.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.850 €
Bonificación por Éxito	2.850 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

15 de enero de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U